

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la Compañía Midden Van de Wereld S.A.:

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 279, 280, 281 y 282 de la Ley de Compañías referentes a las obligaciones de los Comisarios, presento a Ustedes mi opinión sobre la razonabilidad y la suficiencia de la Información que ha presentado la Administración de la compañía en relación con el desenvolvimiento de sus actividades por el año terminado el 31 de diciembre del año 2014:

1. Los Administradores de la Compañía MIDDEN VAN DE WERELD S.A., han cumplido con todas las normas legales y estatutarias de la Junta General y de Directorio, así como con todas las resoluciones emanadas por éstas. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas por parte de la Administración de la Compañía se realizaron de conformidad con la Ley.
2. La compañía MIDDEN VAN DE WERELD S.A., ha trabajado observando estrictamente con todos los procedimientos de control interno. La gerencia ha vigilado permanentemente todas las actividades de la empresa, con el fin de tener la certeza de que todos los registros contables han sido elaborados de acuerdo a normativas vigentes.
3. Realizada una revisión detallada de las cuentas más significativas de los estados financieros de la compañía, documentación soporte, registro contable, conciliaciones bancarias manuales, declaraciones manuales al Servicio de Rentas Internas, obligaciones al IESS, información al Ministerio de Relaciones Laborales, puedo certificar que los estados financieros cortados el 31 de diciembre del año 2014, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de MIDDEN VAN DE WERELD S.A.; han sido elaborados observando las normas internacionales de información financiera (NIIFs), la compañía ha cumplido con todas las obligaciones que los diferentes organismos de control exigen.

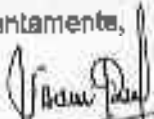
Los estados financieros registran cifras que han sido tomadas de los libros de contabilidad y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de MIDDEN VAN DE WERELD S.A., al 31 de diciembre del 2014. Los estados financieros cortados el 31 de diciembre del año 2014 registran una utilidad

4. La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.



5. Refiriéndome al Art. 321 de la Ley de Compañías, debo señalar que la compañía MIDDEN VAN DE WERELD S.A., no está obligada a presentar el informe de auditoría externa.

Atentamente,


Jacqueline Rivera Ron
CPA 17-3757